

5-julio-06

Comisión Sectorial de Seguridad y Salud Laboral del Sector Docente

3.- PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1.- Los estudios de prospección realizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Docente y la documentación específica disponible sobre riesgos laborales prevalentes entre el personal docente, revelan que la información y la formación constituyen las medidas preventivas más eficaces frente al núcleo básico de los riesgos profesionales del sector. Las patologías de las cuerdas vocales, el estrés profesional y las enfermedades musculoesqueléticas de origen laboral, fundamentalmente, han de abordarse antes de que se presenten con medidas de esta naturaleza. Es por ello necesario adoptar una estrategia específica de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales dentro del Plan de Prevención de la Conselleria.

2.- Por otra parte, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales (BOE nº 269, de 10 de noviembre), establece una serie de obligaciones generales del empresario, en cumplimiento del deber de protección:

- *A garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación... como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe.(artículo19).*
- *En segundo lugar, procura que (artículo 18) los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con ... los riesgos para la seguridad y la salud ... y con ...las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.*
- *Por último, la norma citada establece, dentro de las garantías relacionadas con los derechos de participación y representación de los trabajadores, que el empresario deberá proporcionar a los Delegados de Prevención los medios y la formación en materia preventiva que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones (artículo 37)*

3.- En otro orden de cosas, es voluntad de la Conselleria dotar a los centros docentes públicos de la figura de coordinador/a de prevención de riesgos laborales asignándole la misión de *participar en la vigilancia de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras del centro, promover la implantación de las medidas preventivas que se determinen, colaborar en la extensión de una auténtica cultura preventiva y de autoprotección entre toda la comunidad escolar y coordinar las actuaciones en materia preventiva que se desarrollen en el centro.*

Para que pueda resultar eficaz esta nueva función se requiere que si la persona designada no tiene formación previa en prevención de riesgos laborales, reciba un curso de introducción en el que se incida especialmente en las materias relacionadas con las competencias asignadas.

4.- La Orden de 18 de junio de 2002 de la Conselleria de Cultura y Educación por la que se desarrolla la estructura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Docente (DOGV Núm. 4.293, de 16-07-2002), establece en su artículo Octavo que a la *Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística le corresponderá la programación, ejecución y evaluación del plan de formación en materia de prevención de riesgos laborales de personal docente.*

PLAN DE FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SECTOR DOCENTE (Curso 2006/2007 – 2008/2009)

El plan de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales señala como uno de sus objetivos estratégicos que la *Conselleria prestará destacada atención a la información y formación del personal como medidas para la prevención de los riesgos cuya presencia resulte destacada. A tal efecto las unidades administrativas con competencia en la materia planificarán coordinadamente las actividades formativas a desarrollar, dirigidas a todo el personal del sector docente o a grupos con necesidades especiales. En particular, se desarrollarán actividades formativas y de información en materias tales como primeros auxilios, prevención de patologías de las cuerdas vocales, prevención del estrés y de las enfermedades musculoesqueléticas de origen laboral, de sensibilización sobre la prevención de riesgos, y cuantas necesidades se determinen como consecuencia de la evaluación de los puestos de trabajo.*

Este plan, cuya vigencia alcanza al periodo comprendido entre los cursos académicos 2006/2007 y 2008/2009, incluye el detalle de las acciones que la Conselleria acometerá en cada uno de los periodos de su vigencia, con referencia expresa a compromisos en materia de formación e información de los trabajadores y trabajadora que prestan servicios en centros docentes públicos, sean funcionarios o laborales, docentes o de apoyo a la docencia, en asuntos relacionados con la prevención de riesgos.

En el marco de la Comisión Sectorial de seguridad y Salud se constituirá una Comisión de Seguimiento del Plan de Formación de P. R. L., de composición paritaria de la Administración y los sindicatos que integran la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud, al objeto de conocer la concreción para cada año de los objetivos del Plan, su desarrollo efectivo y poder evaluar periódicamente la eficacia de las acciones formativas realizadas. La comisión se reunirá a petición de la mayoría de sus integrantes y, en todo caso, al inicio y finalización de cada año de vigencia.

Para la concreción de estas acciones formativas las Direcciones Generales de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de Personal Docente realizarán coordinadamente las actividades siguientes:

Año	Curso de Formación	Provincia	Num. cursos
2006	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO (Anexo I)	- Intenet	Formación para 2700 funcionarios en prácticas
	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA COORDINADORES/AS DE PREVENCIÓN DE CENTROS DOCENTES (Anexo II)	- Internet	
	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN (Anexo III)	- Alicante	
		- Castellón	
	CURSO DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS PROFESIONAL DOCENTE (Anexo IV)	- Valencia	4
	CURSO DE PREVENCIÓN DE DISFONÍAS DE ORIGEN PROFESIONAL PARA DOCENTES (Anexo VII)	- Valencia	9
	- Castellón	3	
	- Alicante	5	
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (Anexo V)		30
	CURSO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO	- Valencia, Alicante y Castellón	Acciones formativas, dirigidas a la implantación en los centros. (grupos de trabajo y asesoramiento)
		-	
2007	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO	- Internet	Formación para 3000 funcionarios en prácticas
	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA COORDINADORES/AS DE PREVENCIÓN DE CENTROS DOCENTES (Anexo II)	- Internet	
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (Anexo V)	- Valencia	14
		- Castellón	6
		- Alicante	10
	CURSO DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS PROFESIONAL DOCENTE (Anexo IV)	- Valencia	3
		- Castellón	2
		- Alicante	2
	CURSO DE PREVENCIÓN DE DISFONÍAS DE ORIGEN PROFESIONAL PARA DOCENTES (Anexo VII)	- Valencia	7
		- Castellón	3
	- Alicante	4	
CURSO DE MANEJO DE CARGAS Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS (Anexo VI)	- Valencia	1	
	- Castellón	1	
	- Alicante	1	
CURSO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO (Anexo VIII)	- Valencia	2	
	- Castellón	1	

		- Alicante	2
2008	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO	- Internet	Formación para todos los funcionarios en prácticas
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (Anexo V)	- Valencia	14
		- Castellón	6
		- Alicante	4
	CURSO DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS PROFESIONAL DOCENTE (Anexo IV)	- Valencia	2
		- Castellón	1
		- Alicante	2
	CURSO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO (Anexo VIII)	- Valencia	2
		- Castellón	1
		- Alicante	2
	CURSO DE PREVENCIÓN DE DISFONÍAS DE ORIGEN PROFESIONAL PARA DOCENTES (Anexo VII)	- Valencia	7
		- Castellón	4
		- Alicante	5
	CURSO DE MANEJO DE CARGAS Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS (Anexo VI)	- Valencia	2
- Castellón		1	
- Alicante		2	

Valencia. a 5 de julio de 2006

ANEXO I

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO

1.- OBJETIVO:

Dar a conocer los factores de riesgo generales y comunes a todos el personal con destino en centros docentes y las medidas preventivas correspondientes.

2.- DIRIGIDO A:

- Funcionarios y funcionarias de cuerpos docentes en prácticas.

3.- METODOLOGÍA:

El curso se basa en una metodología de formación a distancia a través de Internet basada en la participación.

Con el fin de garantizar el proceso de formación, la enseñanza tiene un contenido práctico, afianzando y facilitando la comprensión de los conocimientos teóricos impartidos, apoyado por pequeños ejercicios, casos, artículos, etc.

4.- DURACIÓN: 15 horas

ANEXO II

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA COORDINADORES/AS DE PREVENCIÓN DE CENTROS DOCENTES

1.- OBJETIVO:

Dar a conocer los factores de riesgo generales y comunes a todos el personal con destino en centros docentes y las medidas preventivas correspondientes.

Adquirir herramientas prácticas para desarrollar sus funciones, en materias tales como la vigilancia de instalaciones, elaboración e implantación de planes de emergencias y evacuación, comunicación de accidentes e implantación de medidas preventivas para los trabajadores del centro

2.- DIRIGIDO A:

- Coordinadores y Coordinadoras de Prevención designados que no tengan conocimientos previos en la materia.

3.- METODOLOGÍA:

El curso se basa en una metodología de formación a distancia a través de Internet basada en la participación.

Con el fin de garantizar el proceso de formación, la enseñanza tiene un contenido práctico, afianzando y facilitando la comprensión de los conocimientos teóricos impartidos, apoyado por pequeños ejercicios, casos, artículos, etc.

4.- DURACIÓN: 40 horas

ANEXO III

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADOS Y DELEGADAS PREVENCIÓN

1.- OBJETIVO:

Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las funciones de prevención de riesgos de nivel básico (Art. 35 del Reglamento de los Servicios de Prevención. Real decreto 39/1997, de 17 de enero

2.- DIRIGIDO A:

- Delegados y delegadas de prevención

3.- METODOLOGÍA:

Curso teórico-práctico. Se aportarán materiales jurídicos sobre la materia y se acompañará con medios audiovisuales. Realización de un trabajo consistente en la evaluación de riesgos de un centro educativo.

4.- DURACIÓN: 30 horas

ANEXO IV

CURSO DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS PROFESIONAL DOCENTE

1.- OBJETIVO:

- Analizar los factores causales de riesgos psicosociales en el trabajo docente
- Fomentar el autoconcepto y la autoestima del docente.
- Aprender a superar situaciones de estrés profesional docente.
- Conocer técnicas de autocontrol emocional.
- Desarrollar el trabajo cooperativo como recurso en la resolución de conflictos.
- Prevenir, problemas de incomunicación, motivación, conflictos, etc., mediante habilidades personales y repertorios profesionales.
- Utilizar la autoevaluación como medio para desarrollar nuevas estrategias ante los conflictos en la práctica educativa.

2.- DIRIGIDO A:

- Personal o equipos de trabajo especialmente sensibles remitidos por el Sector de Ergonomía y Psicosociología o las Unidades Básicas de Sanitarias
- Delegados de Prevención, Coordinadores de Prevención y Equipos directivos
- Funcionarios docentes de todos los cuerpos y no docente de Educación Especial.

3.- METODOLOGÍA:

Exposición de contenidos principales.

Entrenamiento en estrategias y técnicas de prevención de riesgos psicosociales.

Aplicación de estrategias y técnicas en el entorno laboral-profesional docente.

4.- DURACIÓN:

El curso durará 20 horas entre la parte práctica y la teórica

ANEXO V

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA DOCENTES

OBJETIVO

Proporcionar la información y formación básica para actuar como socorristas en las situaciones de emergencia que pueden poner en riesgo la vida en los centros docentes y en las actividades escolares fuera de éstos. Especialmente diseñado para formar parte de las brigadas de intervención de los planes de autoprotección y con las particularidades específicas que la edad de los alumnos y alumnas requiere para las técnicas básicas.

DIRIGIDO A:

- Coordinadores y Coordinadoras de Prevención de los centros docentes
- Personal seleccionado para las brigadas de primeros auxilios constituidas.
- Personal docente y no docente considerado de mayor riesgo por su especialidad (profesores y educadores de educación especial, educación física, metal, electricidad etc)

METODOLOGÍA

Formación teórico práctica con simulación de prácticas de Reanimación cardiopulmonar básica en maniqués especiales. Prácticas de evacuación y traslado. Utilización de DVD temáticos de situaciones de emergencia.

DURACIÓN

El curso durará 20 horas entre la parte práctica y la teórica.

ANEXO VI

CURSO DE MANEJO DE CARGAS Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

OBJETIVO

Informar y formar sobre las técnicas adecuadas para evitar que las lesiones por carga con sobreesfuerzo o posturas forzadas, dañen la salud del personal expuesto, especialmente en educación infantil, especial y algunas especialidades de FP. Proporcionar una guía preventiva especialmente para las lesiones dorsolumbares, con programas de fortalecimiento y rehabilitación que prevengan las lesiones más frecuentes por causa de las condiciones de trabajo.

DIRIGIDO A:

- Personal especialmente sensible seleccionados por las Unidades Básicas de Sanitarias
- Personal docente y no docente de educación especial.
- Personal docente y no docente de educación infantil.
- Personal de algunas especialidades de FP: sanitaria, metal, agricultura etc.

METODOLOGÍA

Clases teóricas y prácticas con pase de DVDs temáticos. Pruebas prácticas de carga adecuada y ejercicios preventivos. Escuela de espalda.

DURACIÓN

10 horas.

ANEXO VII

CURSO DE PREVENCIÓN DE DISFONÍAS DE ORIGEN PROFESIONAL PARA DOCENTES

OBJETIVO

Conocer las características anatómicas y fisiológicas del aparato fonatorio. Examinar los diferentes factores de riesgo relacionados con la producción de fatiga vocal y disfonía. Conocer algunas de las patologías comunes relacionadas con el uso inadecuado de la voz. Practicar y conocer las recomendaciones preventivas y las prescripciones foniátricas rehabilitadoras habituales en los docentes.

DIRIGIDO A:

- Trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles seleccionados por las Unidades Básicas Sanitarias del Servicio de Prevención.
- Personal docente del cuerpo de maestros.
- Personal docente de todos los cuerpos y especialidades.

METODOLOGIA

Clases teórico prácticas con exposición en DVD sobre anatomía y fisiología de la voz. Prácticas de prevención y rehabilitación de la disfonía. Registro de frecuencias y análisis de laboratorio fonológico.

DURACION:

Entre 12 y 15 horas.

ANEXO VIII

CURSO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1.- OBJETIVO:

Proporcionar los conocimientos técnicos necesarios para poder elaborar e implantar el Plan de Autoprotección de Centro.

2.- DIRIGIDO A:

- Coordinadores y Coordinadoras de Prevención designados.
- Delegados de Prevención
- Equipos directivos
- Personal de mantenimiento de centros y subalternos

3.- METODOLOGÍA:

Curso teórico-práctico que permita la elaboración efectiva del un proyecto de Plan del centro de destino de cada alumno

4.- DURACIÓN:

El curso durará 20 horas entre la parte práctica y la teórica